



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Fiscalía General del Estado de Morelos
Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0074/2023-01

Temixco, Morelos; a 25 enero del 2023.

CIRCULAR

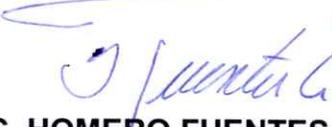
**FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARIO EJECUTIVO,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 6, 26 fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 8, 18 fracción XVI, 19 fracción VI, 75, 76 y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de la manera más respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles lo siguiente:

En atención a la solicitud vía oficio FGE/FERGVyAS/106/2023-01 signado por la Fiscal Especializada en Representación Social para Grupos Vulnerables y Asistencia Social, se extiende una cordial invitación a todo el personal que labora en este organismo constitucional autónomo a participar en la donación de ropa y calzado para todas las edades, ya sean nuevos o de uso, con el único requisito que se encuentren limpios y en buenas condiciones, ropa interior nueva, blancos, pañales, toallas sanitarias, juguetes y alimentos no perecederos, con el objetivo de ser entregados a personas de escasos recursos que acuden a las diversas áreas de esa Unidad administrativa en comento.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo y trabajo coordinado para esta acción, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. **Uriel Carmona Gándara**. Fiscal General del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento.
HFA/LBO